

LA GUINIA ESPAÑOLA

Año XLVI

Santa Isabel, 25 de Octubre de 1949

Núm. 1303





ALADA, S.A.

Bata

Rio Benito

SANTA SABEL

Kogo

San Carlos.

CARBURNATES
FACTORIAS

LUBRIFICANTES
Importación y Exportación

PRODUCTOS DEL PAIS

SEGUROS

AGENTE DE CIA. HISPANO AMERICANA
DE SEGUROS Y REASEGUROS

TELEGRAMAS. - ALADA

APARTADO 143

Santa Isabel.

ALMACENES DUMBO

de
JOSE NAUFFAL
SANTA ISABEL
FERNANDO POO

Le ofrece un completo surtido de artículos de
Regalo para Señoras, Caballeros y Niños
Especialidad en objetos de Oro y Plata.

Gran surtido en Sedería y Algodones
Mantones de Manila, Quimonos
Cubrecamas y Mantelerías bordadas
Últimas novedades en Bolsos para Señoras
Todos los artículos que Ud. requiera los
encontrará en

ALMACENES DUMBO

Economizará Ud. mucho visitando esta casa,
antes de realizar sus compras.

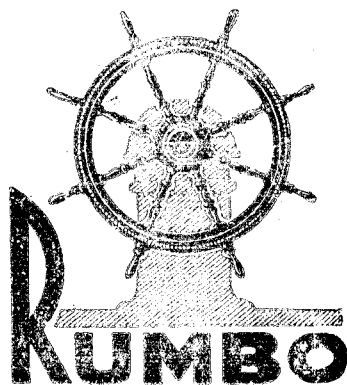
Calle Sacramento. N^{os}. 2 y 4

SANTA ISABEL (Fernando Poo)

Los tabacos



ATLANTIS



Son..

¡¡ Magníficos!!

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL PUBLICADA POR LOS MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA

Año XLVI—Santa Isabel, 25 de Octubre de 1949— Núm. 1303

Orientaciones

XVIII

Motivos o causas del Duelo.

Que por él se demostrará la verdad. Por el duelo confían muchos que su victoria será testimonio de la verdad a su favor; que declarará su inocencia o bien que su derecho era indiscutible. Pues bien; todo esto importa una palpable contradicción y una manifiesta repugnancia contra la razón. Porque la razón, la justicia y el derecho están en un plano del todo contrario al duelo.

Este en su resultado, obedecerá alas leyes de la esgrima, o al mejor desarrollo fisiológico, a la más certera puntería, etc.; y en cambio la razón, la justicia y el derecho se fundamentan en las leyes del espíritu que nada tienen que ver con las fuerzas del cuerpo, ni con las industrias meramente cinéticas.

Además; el batirse en duelo, importa sobreponerse a la Autoridad pública, arrogándose el derecho de vida y muerte, lo cual es completamente contrario al concepto de prerrogativa social, cuya incumbencia estriba en la conservación y defensa de la vida de los ciudadanos.

2º. La ostentación de fortaleza, como lo realizaba el gigante Goliath, provocando a las falanges de Israel. Por lo general el que provoca el duelo, está convencido que por sus armas o por sus industrias podrá superar a su contrincante. Todo lo cual importa su tanto de *irracionalidad* y aun si se permite de *bestialidad*. Es caso irracional, que por sentirse uno más fuerte que su contrario, pretenda causarle la muerte o infligirle graves heridas con que saciar su vana altanería y soberbia. Importa además cierto instinto bestial, porque entre las bestias prevalece el derecho del más fuerte. Por tal motivo, los animales más débiles son los perseguidos y oprimidos.

3º. La reparación del honor, por parte del provocante y el evitar la ignominia, por parte del aceptante. El medio para reparar el honor, en manera alguna puede confiarse al duelo, porque el verdadero honor, es un don espiritual que está vinculado a un ambiente racional; no a la estrategia muscular o a la industria balística. Y podrá sin duda acontecer por el duelo, que a quien estaba en posesión de la razón y la justicia y asistía el derecho y hasta era del todo inocente, en el final del conflicto salga derrotado por el injus-

to, por el delincuente, por el bárbaro y sanguinario.... Con que, ¿así quedó lava la la mancha del deshonor?.....

Que será tenido por cobarde y quedará desacreditado, si no acepta el desafío? -Esto lo juzgan los imbéciles, los incapaces de discernir lo que es conciencia y cumplimiento del deber; el respeto debido a las Leyes divinas y humanas y que no alcanzan a distinguir la excelencia de la virtud y el deber cumplido sobre la brutalidad armada.

Fenas contra los duelantes, etc. Con razón la santa Iglesia Católica tiene fulminadas graves penas contra los que perpetran el duelo, con las circunstancias propias y agravantes; es decir, por propia autoridad, con intento de muerte o de graves heridas, con padrinos y testigos y con lugar y tiempos prefijados y designadas armas. -Las principales son las siguientes: 1º. Excomunión reservada simplemente a la Santa Sede, en que incurren los duelantes, los que eficazmente provocan al duelo, los que lo aceptan, aunque sea por miedo grave, los padrinos, los testigos, los mandantes y asistentes que dan calor e importancia al acto. 2º. Privación de sepultura eclesiástica al que cae en el campo del duelo y lo mismo al matador, si antes de la muerte no se arrepiente y se le absuelve de la excomunión. 3º. Infamia de derecho, que afecta a los que perpetran el duelo y a los padrinos. 4º. Irregularidad por delito, suponiendo la muerte o heridas graves, ocasionadas por el acto del duelo.

CONCLUSION PRACTICA. Todo católico que fuere provocado a batirse en duelo, debe resistirse absoluta y totalmente; y en caso de que por élio se le pretendiere intimidar con la amenaza de un atropello en sus bienes o en su persona, que acuda a los tribunales de justicia en legítima defensa; y si llegara el caso de un atropello personal, agrediéndole injustamente, está en su derecho de defenderse con armas proporcionadas, incluso hasta la muerte del injusto atropellador, conforme se dijo anteriormente, al tratar de la defensa propia personal.

DEMOGRAFIA DE LOS BUBIS

V—Habitantes bubis de la isla en 1900 según los PP. Misioneros del Corazón de Maria.

El documento principal publicado por los PP. Misioneros hijos del Inmaculado Corazón de Maria referente al censo de los bubis, fué el mapa, calcado sobre el del Sr. Pellón y adicionado por ellos, que vió la luz pública en 1901. En él se ponían los nombres de los pueblos y sus habitantes. Algunos de los pueblos del Este, aparecen algo trastocados o como en el del Sr. Pellón. Además dejaron un censo con los nombres del Distrito bubi, pueblo, Jefe y habitantes.

El Rdo. P. que dispuso el mapa para la impresión, fué tan conocido por sus dibujos y planos de la Catedral, el veterano P. Luis Sagarra. Los Rdos. P. P. que recorrieron pueblo por pueblo por toda la isla, fueron los P.P. Pedro Sala y Feliciano Pérez que en 1900 empezando por Basupú Fiston y Rebola, llegaron por todo el Este hasta Concepción, subiendo luego por Riapa o Moka, bajando a San Carlos

El R. P. Pablo Pardina, fijo en la Misión de Concepción, aportó datos muy minuciosos de toda aquella bahía, Balachá y Riapa o Moka con sus rancherías. Este sacrificado Misionero es el que ya en 1902 dió a la imprenta el Catecismo del B.P. Claret traducido al bubi (bilin-güe), con una explicación de los misterios, (ésta sólo en bubi, El Catecismo tiene 101 páginas; la explicación 33.

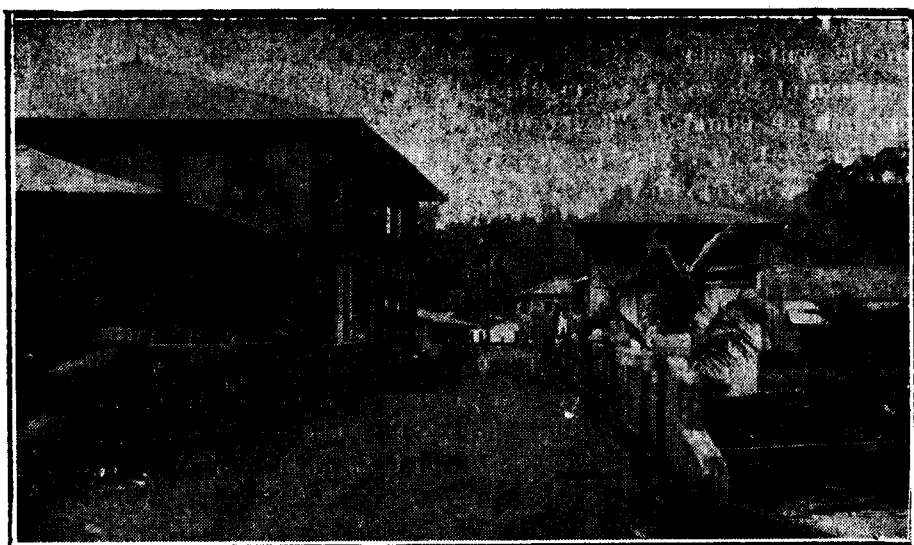
Otro de los Misioneros que trabajaron el censo fué el R.P. Antonio Aymeni el historiador de los Bubis, o el Mosamoanda, como él se firmaba. Para aquella época había visitado dos veces a Ureca, y con el P. Sala recorrió los pueblos de Balachá, Ombori, Musola Boloco, Batete y Bococo. Por fin el P. Sala desde Banapá, tomó los datos de Sampaca, o Zaragoza de Itomo Basupú del O., Baloeri, Batoicopo y Basacato, ya de antiguo conocido y visitado por él desde Musola.

Pongamos en cuadro estadístico los nombres de los Distritos bubis, pueblos habitantes y Jefes de fin de siglo.

RELACION DE LOS DISTRITOS, PUEBLOS BUBIS Y JEFES EN 1900

<u>Distritos</u>	<u>Pueblos</u>	<u>Habitantes</u>	<u>Jefes</u>
Basupú Fiston	Basupú (Basapo)	100	Lopeso
Basilé	Basilé	280	Buequé
Sampaca	Itomo Zaragoza	180	Bueribba
Banapá	Banapá	250	Builoso
Rebola	Rebola	500	Rojía
Riela	Sipopo	200	Busule
Baney	Neba (Hoy Santiago)	200	Buejoppe
"	Bachacabisi (Etopé)	150	Bococo
"	Misión Metodista	30	Barleycorn
"	Basupú	200	Riopo

«	Batui	220	«	Bocopo
«	Balobete	309	«	Belddi
«	Baresó	200	«	Belodi
Basuala	Racofñá	225	«	Subulala
«	Batui	122	«	
«	Baho Bau	210	«	Bobochi
Basacato del Este,	Rebola	130	«	Bommoo
«	Basupú	200	«	Bueriba
«	Basínoca	230	«	
«	Barépara (Bososo)	404	«	Sibabba
Bariaobe	Basupú o Batorichi	223	«	Buela
«	Baricana		«	
«	Barióbata		«	



Calle de Santa Isabel

Bacaque	Bacaque pequeño		
»	Bacaque grande		
Baho	Copoatá (Bope—atá)	220	Beloddi
«	Robbe	120	Besupa
«	Eico	230	Alobari
Bilélipa	Rapú	350	
«	Elaso		
«	Oloco		
Bantobari	Orecha	212	
«	(Barépara		
«	(Sioto		
«	(Bosare		
Boloco el Este,	Sou	817	Moka
«	Raacha	75	Messucho

"	Isique	115	.	.	.	.	Soopo
"	Echula	175	.	.	.	.	Jeri
"	Muche	100	.	.	.	.	Botte
Boloco del Este	Moloco pequeño o Maule	146	.	.	.	.	Botei
"	Bosoco, o Basoco	75	.	.	.	.	Sidocco
"	Maddo	20	.	.	.	.	Ebuma
"	Alahu						
Riapa	Bolobe (Misión)	130	.	.	.	.	Molejaha
"	Bepepe	58	.	.	.	.	Buesialo
"	Boho	193	.	.	.	.	Molako
"	Abebo	56	.	.	.	.	Sasi
"	Cutari	539	.	.	.	.	Biabome
"	Codda	56	.	.	.	.	Bulabome
"	Riasacá	50	.	.	.	.	Bilaha
"	Mahu	44	.	.	.	.	Sabo
"	Echebuá	24	.	.	.	.	Moedda
"	Rirío Bioco	34	.	.	.	.	Bioco
"	Raaca	10	.	.	.	.	Meomobo
"	Ejoco	7	.	.	.	.	Bao
"	Moobe	10	.	.	.	.	Soomo
"	Eorí	24	.	.	.	.	Mepedde
"	Arijá, Arihá	15	.	.	.	.	Moié
"	Ribuale	37	.	.	.	.	Balomma
"	Motoddo	24	.	.	.	.	Moague
"	Ribuasobo	28	.	.	.	.	Boasobo
"	Maíé	108	.	.	.	.	Esas
(Moca)	Ribiribiri (Malabo)	129	.	.	.	.	Malabo
Ureca	Riedo	45	.	.	.	.	Bioco
"	Oromé (San Antonio)	98	.	.	.	.	Molaco
"	Mobbeche	40	.	.	.	.	Ole
Batete	Olococo	126	.	.	.	.	Eboca
"	Onsobo	78	.	.	.	.	Moacho
"	Boetondo	40	.	.	.	.	Ole
Batete	Raacha	229	.	.	.	.	Sioba
"	Riocorico	208	.	.	.	.	Biabedda
"	Riobanda	90	.	.	.	.	Sibelo
"	María Critina (Claret)	454	.	.	.	.	
Balachá	Raacha o Ruiche	325	.	.	.	.	Klepa
"	Riocoricho	235	.	.	.	.	Móabu
"	Roemeriba	190	.	.	.	.	Pasialo
"	Relebó	337	.	.	.	.	Sep
Ombori	Riocoricho	120	.	.	.	.	Luba Sebbe
Ombori	Balombe	85	.	.	.	.	Rebbelaochi
"	Roemeriba	150	.	.	.	.	Echubbe
"	Ricara misión Metodista	215	.	.	.	.	

San Carlos Finca, Luis Momo
 Boloco del Este, Musola
 " Misión Católica
 " Rilaco
 " Oloita
 " Rilaja

289
 74 Maña
 20
 100 Locaque
 33 Pasialo
 68 Erimola

Sta. Isabel
 Calle
 19
 de Sepbre.



"	Bombe	79		Malabbo
"	Maddo	61		Batajolo
"	Risule	64		Sibabba
"	Mnere	350		Sicuto
"	Ririncó	136		Riula
Basacato del	Este. Basacato	250		Sabuea Buala
Batoi-copo	Batoi-copo	200		
Baloeri	Baloeri	240		
"	Misión Metodista	40		
Basupú del	Este	50		Bommao
"	Basopo	60		
	Suma	14.816		

Algunos de los pueblos de Riapa o Moka hasta Arhá, más bien que pueblos, habrían de llamarse caseríos o rancherías dependientes de los pueblos principales, ya que parte del año, por razón de la estación o trabajos, vivían en las fincas más que en el pueblo, o *besé*. Por el contrario, en otros distritos no pusieron algunos pueblos que existían, como en Bariobe y Bantobari. Los vecindarios de Basacato del Este, de Neba—hoy Santiago de Bauey, de Rebola y de Basupú del Oeste, parecen muy reducidos. Con gran fundamento a la suma de 14.816 bubis se podrían añadir algunos centenares más. Ni en este censo ni en el del Sr. Pellón, aparece ningún pueblo que se llame Laka, ahora tan en boga.

B. Pereda C. M. F.

Continuará.

VIAJE DE D. JOSE MOROS, A LA ISLA DE ANNOBON

Era este señor, Catedrático de Náutica y Socio de la Sociedad Económica de Valencia, que en 1833—38 y 39 visitó la isla de Annobón y costas adyacentes. No sabemos si hubiera publicado sus escritos, pero el caso es que motivaron su publicación, los premios que la Sociedad Económica Matritense ofrecía en el concurso anual de 1842 ya que el 7.º de los mismos, ofrecía una medalla de oro, título de socio y recomendación al Gobierno, para el autor de la mejor MEMORIA EN QUE SE PROPUSIESEN LOS MEDIOS DE COLONIZAR Y HACER UTILES LAS ISLAS ESPAÑOLAS EN AFRICA, DE FERNANDO PÓO Y ANNOBON. Como muy bien dice el fallo de la comisión calificadora, entre las memorias presentadas sobresalen la de D. José de Moros y la de D. Juan Miguel de los Ríos, pero que aun conteniendo conocimientos y datos muy curiosos e importantes y de haber sido escritas con bastante tino e inteligencia, ninguna de las dos por sí sola, llena completamente el fin del programa, pero ambas juntas podían acercarse a él y por eso ambas memorias fueron impresas juntas y premiados los autores con el título de socios. La impresión se hizo en los talleres de la Compañía Tipográfica—Madrid—1844 y lleva por título "MEMORIAS SOBRE LAS ISLAS AFRICANAS DE ESPAÑA, FERNANDO POO Y ANNOBON". Un ejemplar de estos ha llegado a nuestras manos y de él queremos sacar algunos

datos interesantes para la historia de la isla annobonesa,

Lo primero que nos llama la atención, es el lema latino que escoge el autor para su memoria, que es del tenor siguiente "Transierunt homines et averterunt oculos ab ea . . . spreverunt eam, ideo quod minuscula esset" que en romance reza así: pasaron los hombres y apartaron de ella los ojos . . . y la despreciaron por ser muy pequeña"

Hace pública promesa de veracidad, ya que son muchos los autores que han escrito erróneamente y para llenar los vacíos que sobre estas islas se observan en las obras de Geografía.

Ocupa esta Memoria 41 páginas distribuidas en cuatro partes: 1.ª) narración del viaje; 2.ª) descripción de la isla; 3.ª) ventajas que nuestro comercio podría tener de la colonización de esta isla y 4.ª) caso que el Gobierno se decidiera a esta empresa, normas que debería observar, terminando con indicaciones de tipo profesional para los navegantes que recorran aquellos mares.

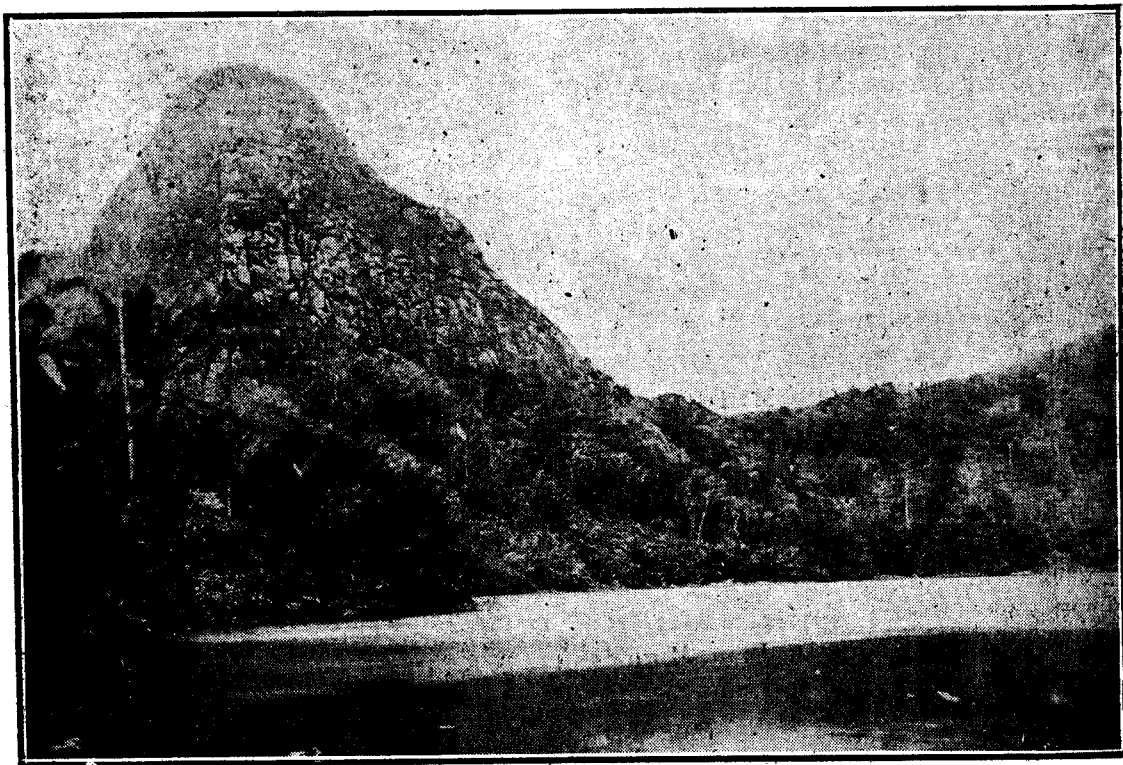
Viaje a las Costas de Guinea y Congo en 1836— El 26 de abril a las 6, 30 de la mañana descubrieron la isla de Annobón por la mura de estribor a unas 11 millas de distancia. Hacía 27 días que habían salido de Settra-Krou y la falta de pasto les obligó a echar al agua 7 bueyes asanthis (Cebús). A las 8, 50 fondeaban en la rada de San Antonio, frente al poblado del mismo nombre. Les rodearon enseguida unas 40 canoas que iban guiadas por

un hombre y un muchacho: los primeros traían atadas a la frente las líneas de pescar: los segundos llevaban el canaleta en la mano manteniendo los cayucos a un tiro de pistola de la embarcación.

Comienza a escucharse a lo lejos, el ruido confuso de un cencerro en medio

Juan Barbosa, que también tenía el título de Canoeiro, por ser habilísimo pescador: al Maestrescuela y sacristán, Antonio Cambembé y a Juan Kenque Espingardeiro o capitán de la Isla.

El gobernador, era hombre descarnado y macilento, desnudo de pie y pier-
na, de baja estatura, con un pedazo de



ANNOBON—La Laguna y el Pico de Fogo

de gran algazara, aproximándose a la playa. Enfocados los anteojos, vieron una especie de procesión o comparsa de danzantes que se dirigía hacia las canoas de la playa, llevando en medio a un hombre, pequeño de altura, envuelto en una especie de manto encarnado y adornada la cabeza con un casco brillante, con plumas en cimera. Era el Gobernador, que se dirigía a hacer la obligatoria visita a la nave. Llamábase Ilmo. Sr. D. Pedro Pemba y llevaba acompañándole su secretario, llamado

pañuelo por pantalón y el pecho y vientre cubiertos de rosarios y cruces, mezcladas con huesos, piedrecitas, nudos de trapo, plumas de gallina y otros amuletos. Va vestido con una casaca de un oficial de la marina inglesa, hecha trizas y totalmente cubierta de galones viejos, botones de metal de toda clase y color, cuentas de vidrio, una especie de manta encarnada a guisa de capa; en la mano derecha, un bastón viejo de tambor mayor, con el puño abollado y en la cabeza un casco o morión de

soldado portugués, montado por una especie de *abanico de palmito*. Los acompañantes que antes mencionábamos, iban totalmente desnudos, salvo una piel de gato montés, atada por debajo del estómago, y todos con machetes al hombro. Todo esto excitó la hilaridad de la tripulación, mientras el Gobernador annobonés, pedía al Capitán, cuatro o seis botellas de caña, para «matar o bicho» de su gente. Habiéndole complacido, todos contemplaron al poco rato los efectos del licor, tanto en el gobernador como en sus acompañantes.

Permanecieron en Annobón cinco días, saliendo el primero de mayo a las 6 de la mañana no sin antes haber logrado de los indígenas 64 sacos de farinha de pae (yuca): muchas cargas de leña y como 12 quintales de pescado seco a cambio de algunas rastras de avalorios, cuatro o seis piezas de pañuelos de algodón, unas cuantas varas de orillo de paños y algunas botellas de aguardiente bien bautizado.

Se despidieron del Gobernador y del poblado en medio de un llanto general y el Sr. Moro que pasó por el capellán del barco, les dió tres veces la bendición. En los viajes posteriores de 1838 y 39 navegó el Sr. Moro con brasileños y su carácter frívolo y altanero, hizo que los annoboneses se mostraran más reservados. Sólo pudo añadir a las noticias del primer viaje la muerte del Gobernador Pemba.

Noticias sobre la Isla. — Pone su descubrimiento el 1º. de enero de 1498, si bien otros dicen que fué descubierta por Juan Santarem el 10 de junio de 1473. La corte de Lisboa hizo poco

caso del nuevo descubrimiento y hasta 1592 no mostró intento de colonización. Al principio se redujo la colonización a enviar un sacerdote (negro por lo regular) un gobernador subalterno del de Santo Tomé, un maestro de escuela, un capitán y cuatro o seis portugueses de la hez de las colonias inmediatas. Con estos elementos, Annobón progresó muy poco hasta que en 1641 cayó en poder de los holandeses, los cuales se preocuparon muchísimo menos que los portugueses, de colonizar Annobón, hasta que llegó el tratado de paz que devolvió a Portugal estas posesiones y siguió en poder de ellos hasta el tratado del Pardo, firmado el 24 de marzo de 1778 por el que fué cedida a España.

El nombre de ANNOBON le fué dado según unos, por haber sido descubierta el 1º. de enero y según otros por su asombrosa fertilidad, muy superior a la de todas las islas del contorno. Su centro se halla por los 1º. 25, 30 lat. S. y los 12º. 35'20 long. E. del observatorio de la isla de León. Es curioso que el Sr. Moro se interesó especialmente por señalar su situación ya que según su testimonio, las tablas Geonómicas tienen diferencias nada despreciables en la posición dada por distintos autores: y para llegar a un criterio lo más verídico posible, tomó en los días 28 29 y 30 de abril de 1836 y en el 15 16 y 19 de agosto de 1839 seis series de alturas circunmeridianas de sol, con un círculo de reflexión de Magallanes y horizonte artificial de Mercurio, sacando los siguientes resultados:

Lat. de la iglesia de San Antonio

Por la 1ª. serie (28 abril —1836)	1º.....24..... 37 „ 9 S
2ª. „ (29 „ „)	1º.....24..... 33 „ 0
3ª. „ (30 „ „)	1º.....24..... 33 „ 8

4 ^a .	„	(15 agosto 1839)	1 ^o 24... ..43 „ 6
5 ^a .	„	(16 „ „)	1 ^o 24.....46 „ 0
6 ^a .	„	(19 „ „)	1 ^o 24.....44 „ 3
Promedio.....			1 24 39 8 lat.

Long. de la iglesia mencionada

Promedio de tres determinaciones cronométricas....	12°...33'...41 „ 5 ES
„ „ cinco series de distancias	12°...31'...12 „ 0
„ „ dos culminaciones lunares	12°...39'...39 „ 2
Promedio.....	12°...34'...50 „ 9 lon E

Para la longitud utilizó un cronómetro de Roskell arreglado 28 días antes en Settra—Krou: de las distancias de la Luna al Sol, a Júpiter y a Régulo y de las culminaciones de la Luna, calculadas según el método del Capitán Grant. Los resultados fueron:

La figura de la Isla es un óvalo con 24 millas de bojeo, 10 de largo,

6 de ancho y 46 de superficie. Entrecortada en general por montes piramidales de 2000 a 2600 pies de altura, separados por vistosas cañadas y vallecitos y cubiertos de magnífica vegetación. Del monte de la Cruz, hizo una observación barométrica, un poco precipitada, dándole 2.140 pies de altura.



BATA.— Preparando las gabarras

LA ORGANIZACION DE LAS COOPERATIVAS INDIGENAS

Por D. Juime Nosti
Ingeniero Agrónomo

El movimiento cooperativo vigoroso sólo es posible por decisión gubernativa firme, haciendo que colaboren entusiastamente y sin recelos los distintos organismos relacionados con la cuestión. Por un lado, el autónomo Patronato de Indígenas, que actúa, así pudiéramos decir, como empresa paraestatal; por otro, los órganos administrativos y técnicos: Administraciones Territoriales y Dirección de Agricultura.

Estos organismos han de dar vida a los patrimonios familiares, para acogerlos al artículo 28 de la citada orden presidencial, que textualmente dice: «El conjunto de patrimonios familiares inmediatos entre sí, en número no inferior a diez, poseyendo en común determinadas parcelas y edificios y regida tal comunidad por una representación de los titulares de tales patrimonios, se llamará colonia agrícola». Podrán constituirse mediante decisión administrativa competente, al tiempo de la concesión simultánea de tales patrimonios familiares, en virtud de planes y gestiones colonizadoras realizadas por los organismos. Oficiales o por acuerdo de los titulares de diez o más patrimonios familiares, próximos entre sí, que adquieran en común los terrenos y elementos que necesitan y obtengan del Gobierno General su reconocimiento como colonia agrícola».

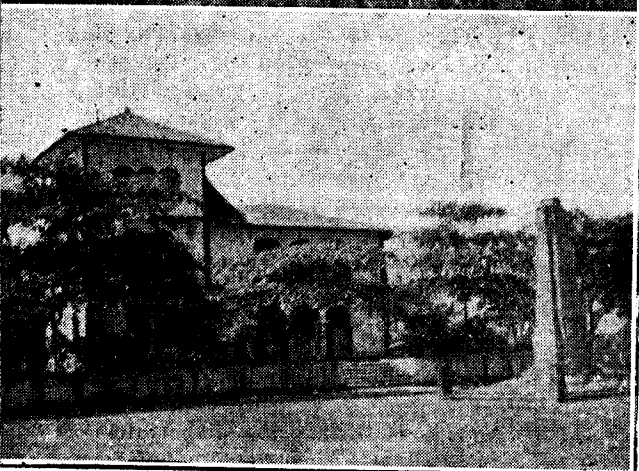
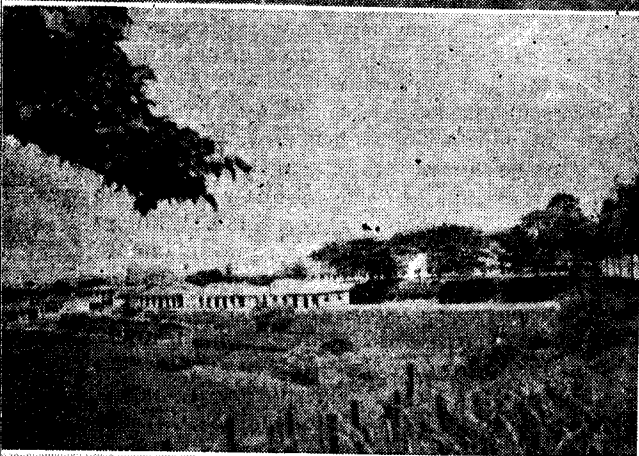
La propiedad del suelo según la costumbre indígena, tiene dos modalidades, según se trate del suelo sin explotar, es decir, los bosques, el cual no tiene ningún valor, pues frente a la escasa población del orden de los cinco habitantes por kilómetro cuadrado, se ofrece la selva casi sin límites, como el aire o el agua, y todos tienen derecho al disfrute libremente y por igual de aquella riqueza potencial, bien se trate del suelo o suelo que costó un esfuerzo, como los terrenos comunales (que no significan ni mucho menos propiedad colectiva), los terrenos cultivados actualmente o en barbecho y las

plantas espontáneas útiles, cuya abundancia no es grande, pero sobre las cuales, más que de un derecho de propiedad, se trata de un derecho de hallazgo.

Las plantaciones suelen estar agrupadas o próximas, pero claramente separadas por estacadas en los bubis (cuyo origen fué la defensa contra el ganado) o por detritus y restos del desbosque, entre los pámuos. A veces la agrupación es más recogida, estando dentro de un recinto comunal, en que los primeros trabajos de desbosque y cercado se realizan en común por necesidad, y luego tal terreno se divide lo más equitativamente posible, antes de su plantación; estas parcelas, el trabajo y los frutos ya son individuales y de aquí arranca la facilidad con que nuestros indígenas han asimilado nuestra forma de propiedad, incluso concediendo al «papel» el título, el carácter de cosa sagrada, invento feliz del blanco, que hace permanente el usufructo individual de la tierra, que ya tenían ellos establecido, pues el colectivismo era estimulado, era más cooperación, ya que ciertos trabajos, como el apero de los gigantes del bosque necesitaba de la unión, y la agrupación y cercado a todos los predios era establecido por razones de defensa.

Con esta tradición, todo ensayo de colectivización debe desecharse y en este sentido se expresa el artículo 41 de la orden a que nos referimos: «Los patrimonios familiares, que integran la colonia agrícola, se denominarán cotos familiares, constituyendo propiedad separada y exclusiva de cada una de las familias titulares de los mismos, sin perjuicio de los derechos que corresponden sobre las propiedades comunes de la colonia agrícola.

Tendrán este carácter de propiedad común los edificios destinados a aquella: escuelas, domicilio del sindicato, almacenes de éste y los demás que se les concedan como anejos de los anteriores y para egidos u otros aprovechamientos comunes.



BATA— Administración y Cuartel.

Habrá además en cada colonia agrícola, un campo de experimentación a disposición de la Dirección de Agricultura, servido por turno y gratuitamente por los colonos, bajo la dirección y según las instrucciones del personal técnico de dicho centro »

E insiste en esta importante cuestión el artículo 43: «Los derechos sobre los inmuebles comunes en la colonia agrícola, son accesorios del coto familiar, perteneciendo por iguales partes proindivisas, a todos los actos sin excepción.

Lo mismo se entenderá respecto de los muebles de uso común, salvo prueba en contrario.»

El artículo 44 define detalladamente extremos que habrá de contener todo proyecto de colonia agrícola, porque en una organización tan compleja todo ha de preverse y los planes, aunque no sean de aplicación inmediata y sí función del desarrollo de la Cooperativa, como edificios, medios de transporte, factorías, instalaciones agrícolas, industriales, etc., han de tener una armónica continuidad, y por esto señala tal artículo, que el proyecto, elaborado por la Dirección de Agricultura, ha de cumplir los siguientes requisitos:

1.º Plano o croquis del conjunto de la colonia agrícola, de los cotos familiares y de las parcelas comunes. Sobre dicho plano o croquis se determinarán los cultivos propuestos, la situación de las edificaciones y el destino de cada porción de terreno a la que se asigne fin especial.

2.º Presupuesto de plantación en los cotos familiares, construcción de las viviendas particulares y las de edificaciones comunes y el de sostenimiento de las familias indígenas hasta las primeras cosechas suficientes para ello.

Memoria clara y concisa que fundamente los extremos anteriores y exponga los detalles de la concesión proyectada, forma de verificar los anticipos a las familias indígenas y garantías propuestas para su reintegro en los plazos convenientes; tiempo oportuno de constitución del sindicato respectivo y funcionamiento adecuado de éste; terrenos comunales preferibles para la plantación de nipas, bambúes y otros elementos útiles en las construcciones indígenas ligeras: plan de instalación de las viviendas familiares, que deberán ser separadas e independientes, determinando si deberá construirse cada una en su coto familiar respectivo o si deberán

agruparse en poblados con algunas construcciones comunes de higiene y urbanización; gastos que debiera sufragar el Estado, sin derecho a reintegrarse de ello, por estimarse peculiares de la Administración Pública u otros de interés general, como la capilla, escuelas, dispensarios médicos, fuentes públicas, etc., y los demás extremos que la Dirección de Agricultura juzgue procedente acreditar.

En resumen, un proyecto de colonización agrícola en que inicialmente se atenderá a intereses locales, para más adelante integrarlos o bien proceder a colonizaciones más amplias de interés general, tal como viene procediendo en España el Instituto Nacional de Colonización, del cual habrá que tomar mucha experiencia aprovechable, especialmente en organización, salvadas las considerables diferencias de medio y humanas, que la Colonia tiene con la Metrópoli.

Estos proyectos son aprobados por el Gobernador General, con el asesoramiento del Patronato de Indígenas, según los artículos 45 y 46. Los artículos 47 y 48 se refieren a las normas para admitir colonos y adjudicar los cotos familiares, y el 49 ordena la redacción de unos estatutos que rijan el sindicato, el cual tiene, según el artículo 50, los fines siguientes:

1.º Representar los intereses comunes de la respectiva colonia.

2.º Regular el uso y aprovechamiento de los bienes comunes de los colonos sindicados.

3.º Servir de cooperativa de consumo de los colonos, adquiriendo para tener economía en su precio, los comestibles, maquinaria, útiles de trabajo, semillas, abonos, ganados y cuanto crean conveniente para su establecimiento.

4.º Actuar como cooperativa de crédito de los colonos, recibiendo en depósito sus ahorros, que podrán invertir en anticipos y préstamos a los mismos colonos, según sus necesidades y con garantía personal o las de sus cosechas, o en la adquisición de materiales, maquinaria o elementos de producción de uso colectivo, previo acuerdo unánime de los colonos en estos últimos casos. También podrán colocarlos en los organismos de crédito agrícola para ayudar a los fines de la colonización.

5.º Servir de mutualidad de seguros o benéfica entre los colonos, contra los riesgos o daños de accidentes, incendios, pérdida o des-

trucción parcial de sus cosechas, enfermedad y demás que prevean y regulen en sus estatutos.

6.º Organizar en común la venta de sus cosechas y productos y el aumento de sus ganancias mediante la construcción de secaderos, almacenes, instalaciones de industrias derivadas de sus cultivos y cualquiera otra forma de explotar y mejorar la calidad de sus frutos o favorecer su revalorización, excluyendo intermediarios en su exportación o venta.

7.º Procurar en común a los colonos, los elementos necesarios para la elevación moral, cultural y material propia y de sus familias y para su decoroso entretenimiento en cuanto exceda de las facultades de cada familia en particular.

8.º Las demás funciones análogas que dentro de los fines de la institución se consignen en sus estatutos, debidamente aprobados.

Funcionará, pues, el Sindicato como unidad económica y jurídica, con unos ilimitados propósitos de progreso y ampliación, cuyos ingresos normales, según el artículo 51, estarán constituidos por las cuotas de los socios y por las retribuciones de las funciones y bienes comunes que administre.

Es evidente que tal complejidad de organización y fines, exige unos medios materiales que es de desear no sean cuantiosos inicialmente al menos, para dar lugar a una prospección de la calidad de sus componentes, como individuos y como colectividad.

Como el pasar del tiempo han de completarse y convertir los créditos de avío y cultivo de primer establecimiento a amortizar en largos plazos, es pues necesaria una organización de crédito que el artículo 52 divide en tres grupos:

a) Formación de planes especiales de colonización mediante el auxilio del Estado. Parece que serán los planes de interés general a los que se refiere este apartado; su envergadura por abarcar mayores sumas, hace precisa la preponderancia o exclusividad del Estado en su financiación, que no hará precisa la creación de un organismo especial y autónomo como el Instituto Nacional de Colonización, por la pequeñez de la Colonia, y por consiguiente, del escaso número de colonizaciones de interés general que se acometan.

b) Creación de instituciones de crédito consagradas a promover, y facilitar la coloni-

zación indígena, o ayuda económica a la que el Patronato de Indígenas realizase con tal finalidad.

Hoy es el Patronato, por su abundancia de medios, el que realiza esta función, que, ampliada, habrá de conducir a una modalidad o sección del futuro Banco Colonial de Crédito Agrícola, al que en el futuro se ha de confiar la financiación práctica y eficaz de toda la agricultura colonial.

c) Utilización del concurso que para el

mismo fin ofrezca la Banca española oficial o privada.

Con los artículos 53 y 54 termina la orden presidencial, fijando los fines a los que se destinarán estos créditos, apareciendo así por primera vez unas orientaciones que llevadas a cabo con éxito, conducirán a la elevación moral y material del indígena, al aumento de sus hoy escasos rendimientos laborables y a la calificación de sus productos.

Al seminarista annobonés Sr. Vicente Castellón, tonsurado el día 23 del corriente.

*Con vocación en la mente
de Annobón, isla española,
partiste a Fernando Poo
soñando sueños de gloria.*

*Fervoroso el corazón
iniciaste tu carrera,
para salvar a las almas
que viven en las tinieblas.*

*Llega por fin para ti
y para nosotros llega,
el día en que las campanas
de la verdadera Iglesia,*

*repican alborozadas
porque de manos excelsas
recibirás la tonsura
que año tras año deseas.*

*Llenos de santo entusiasmo
los Annoboneses ruegan
al Señor de los Señores,
porque algún día te vean
ascender a los altares,
donde la Víctima ofrezcas
que aplaque a Dios y a nosotros
nos abra la vida eterna.*

FIDEL MANEL

Radiogramas de España

Con asistencia del Alto Comisario, Teniente General Varela, se ha inaugurado en Xauen, una escuela primaria musulmana.

Con asistencia del ministro de Francia en Madrid y numerosas personalidades francesas, ha tenido lugar en Zaragoza un acto cultural presidido por el Rector de aquella Universidad y se inauguraron los locales del nuevo Instituto Francés.

La Jefatura Nacional del Servicio de Carnes, Cueros y derivados, ha comunicado a la prensa, que ha autorizado una compra de lana pudiéndose considerar prácticamente atendidos, la casi totalidad de cupos señalados para las industrias textiles.

Se ha celebrado en Zaragoza la solemne y devota procesión del Rosario vespertino, en la que figuran artísticos faroles y un espléndido paso del Alcazar de Toledo al que daban guardia los mutilados de la guerra.

Al Congreso de Africa Negra que el presente año se celebrará en Nigeria, asistirán en representación de España, el Ilmo. Sr. Secretario General D. Hermenegildo Altozano, el Comandante de Marina Sr. Laguardia, el Jefe del Servicio Agronómico D. Pedro Gragera, el Catedrático de la Universidad Central Sr. Hernández Pacheco y el Conde de Castillo Fiel.

En el día de la Hispanidad, fué firmado un tratado de amistad entre España y Paraguay. La firma tuvo lugar en la capital, con asistencia del presidente de la República, Gobierno en pleno y Cuerpo Diplomático. Firmó en nombre de España el Ministro Español en Asunción D. Miguel Teus.

El rey Abdullah ha regalado al Generalísimo Franco, dos magníficos ejemplares de yeguas árabes en correspondencia a los dos caballos con que fué obsequiado por el Caudillo en su reciente visita a España.

Parece ser que el volcán de Cumbres

Viejas ha comenzado nuevamente a desprender grandes columnas de humo

Comenzó en Madrid el Primer Congreso Hispanoamericano de Educación organizado por el Instituto de Cultura Hispana. Presidió la sesión inaugural D. Cristóbal Losada Bibliotecario Nacional del Perú y exministro de Educación de su país. Asisten sesenta hispanoamericanos y 500 españoles.

El Cuerpo de Intendencia, la sección Femenina de FET. y de las JONS y la Asociación de la Prensa, han celebrado solemnemente la festividad de su Patrona Santa Teresa de Jesús. En el templo Nacional de Madrid, presidió la función el Ministro del Ejército con los generales Ponte, Alonso, Asensio, Bartomeu y Martín Alonso.

Llegó a Madrid el segundo monolito gigantesco, destinado al valle de los caídos que mide once metros y veinte centímetros de longitud, con un diámetro de 1,45 metros, transportado en un remolque de treinta ruedas.

La Compañía de Aviación y Comercio anuncia la salida del avión directo, el 31 del actual para salir de Bata el 4 de noviembre.

El caudillo será recibido en Lisboa por el Jefe del Estado y el Ministro de Asuntos Exteriores, regresando en avión escoltado por cazas portugueses.

En Consejo de Ministros ha sido ascendido al empleo de Teniente General D. Gustavo Urrutia. Ha sido nombrado Capitán General de la Cuarta Región, el Teniente General D. Juan Bta. Sánchez; de la quinta Región, D. Alvaro Suero; se concede la Cruz del Mérito Militar al Comandante de Artillería D. Federico Esteban.

El cabildo del Pilar ha acordado realizar reformas en el camarín de Virgen poniendo el fondo de marmol verde y las estrellas del cielo serán sustituidas por perlas preciosas.

Con motivo de la fiesta de la Hispanidad, el Caudillo presidió un acto cele-

brado en el Consejo Superior de investigaciones Científicas en el cual por primera vez han estado representados todos los países de procedencia hispánica. Hicieron uso de la palabra el Director del Instituto de Cultura hispánica Sr. Bella; el Sr. Ruffo de la Retta en representación de Argentina; el senador Marin Balmaseda por Chile; el Dr. Belau-de representante del Perú y el Ministro de Asuntos Exteriores Sr. Artajo. Al ac-

to asistieron los Ministros del Aire, Justicia, Agricultura, Educación Nacional Industria y Comercio y el de Asuntos Exteriores, los Tenientes Generales Ponte, Asensio, González Gallarza y García Valiño; el Alcalde de Madrid, el Presidente de la Diputación y otras personalidades. Por la noche, se organizó una fiesta de sociedad en el Círculo de Bellas Artes, que resultó magnífica, en la que actuaron artistas hispanoamericanos.

INTERNACIONALES CATOLICAS

Noticias fidedignas aseguran que está todo preparado para una total reforma del calendario y la liturgia. Uno de los problemas ejes, es la fijación de la Pascua quedando así un calendario lógico y simplificado con inmensa facilidad litúrgica y enorme economía, pues una epacta serviría no para un año, como en la actualidad sino para un siglo: mientras que sólo las del año pasado en Italia, han costado más de cinco millones de libras. Entre los proyectos más aceptables está el de dividir el año en 13 meses de 28 días, sobrando un día para final de año. A esta reforma extrínseca, acompañará la del misal, breviario, pontifical y ritual. Han sido consultados profesores de universidades y seminarios, párrocos, consiliarios, misioneros y especialistas en liturgia.

La opinión mundial se ha conmovido y con muchísima razón, al saber que la dieta japonesa, después de una desenfrenada propaganda y de intervenciones descaradas de personalidades americanas, elaboraba leyes en favor de las prácticas anticoncepcionista y del aborto, por motivos terapéuticos y económicos. El general Mac Arthur ha dirigido un manifiesto a la Liga de Mujeres Católicas de Tokio, en el que trata de eludir la responsabilidad del asunto.

Di Vittorio lugarteniente del jefe comunista italiano Togliatti, ha manifestado en Milán que éste partido ha perdido en los dos últimos años más de 200.000 adictos.

En Tabasco, ciudad mejicana enrojecida con sangre de martirio durante la persecución comunista y atea, los rojos arrojaron a las llamas una imagen del Sdo. Corazón de Jesús, que fué salvada del incendio por la arriesgada valentía de un miliciano que servía en el ejército. Tabasco en su resurgir actual, vuelve de nuevo a la Iglesia con sus dirigentes, intelectuales y obreros y estos últimos se han comprometido a levantar un templo a la imagen profanada, en el mismo lugar donde los rojos cometieron el sacrilegio.

La piedad de los húngaros no ha disminuido con la persecución religiosa. Más de 10.000 peregrinos se han reunido en la tradicional bendición del maíz, en el santuario de la Preciosa Sangre, verificada por el obispo Monsr. Virag, llevando las mazorcas de maíz y depositándolas después de la bendición, a los pies del Crucifijo como símbolo de fe y esperanza de la nueva cosecha.

Apenas conocido en Rumania el decreto del Vaticano sobre el comunismo, el gobierno rumano dió órdenes a Justiniano, Patriarca de la iglesia cismática, para que con la mayor urgencia proceda a pulverizar los pocos restos existentes del catolicismo en la nación. A pesar de todo, la vida católica sigue viviéndose en la obscuridad, con caracteres de martirio.

La señora W. P. Roberts esposa del obispo protestante de la secta episcopal de Shanghai, se ha convertido al catolicismo, habiéndole precedido en la conversión uno de sus hijos, que en la actualidad es monje en la Trapa de Ntra. Sra del Valle en Rhode Island.

Tres expediciones han salido para los montes de Armenia en busca del Arca de Noé. Las expediciones son: una holandesa, otra inglesa y otra norteamericana presidida esta última por el Dr. Smith. A principios del siglo actual, se trató de desenterrarla y llevarla a la exposición de Chicago. Desde luego, una completa americanada.

En el próximo año 1950 se esperan en Roma 25 millones de peregrinos. Con este motivo reina gran actividad en la ciudad. Próximos al Vaticano se construyen tres hoteles que podrán albergar 8.000 peregrinos. Hay compañías aéreas que aseguran el alojamiento de sus viajeros mediante contratos con determinados hoteles. El Gobierno por su parte dispone una nueva pista en el aerodromo de Ciampino, de 2.200 mtrs. de largo y 60 de ancho; activa las obras de la estación central [de los ferrocarriles, llamada Roma-Termini donde día y noche, bajo potentes reflectores, trabajan centenares de obreros; también se está construyendo el ferrocarril subterráneo "metro", con unos 10 kms de vía que podrán inaugurarse a primeros de año.

En Nancy se ha celebrado un Congreso Eucarístico al que asistieron más de 300.000 fieles; de ellos 140.000 peregrinos de Bélgica, Luxemburgo, Suiza e Italia. El día de la comunión infantil—unos 75.000 infantes—el Cardenal Tisserant legado Pontificio, pidió oraciones por la niñez abandonada en los países azotados por el comunismo. Uno de los detalles más impresionantes fué la presentación de ofrendas enviadas por todas las diócesis de Francia y de las colonias. Cincuenta y tres delegaciones típicamente ataviadas, las depositaron al pie del altar: las provincias vinícolas regalaron toneles de vino, que se enviaron a las misiones de China: las de Argelia, frutas que se repartieron en los hospitales de Alsacia y unos obreros de París, llevaron un automovil que se enviará a un sacerdote de Belén.

R. de Arellano.

Noticiario Colonial

Del B. O. de la Colonia recogemos una Ordenanza de fecha 29 de septiembre, sobre asistencia sanitaria a los braceros por parte de los patronos, corrigiendo las sanciones pecuniarias establecidas en el Decreto de 17 de julio de 1912 en sus números 8 y 16. El n.º. 8.º se refiere al fallecimiento del bracero en una finca, sin habersele atendido debidamente; en cuyo caso se podrá imponer al patrono, por primera vez, una multa de 2.500 ptas. y por segunda vez de 5.000 ptas. El n.º. 16 se refiere al ingreso de un bracero enfermo en el hospital, en período avanzado de la enfermedad, que puede significar abandono por parte del patrono, en cuyo caso se le podrán imponer 1.000 ptas. de multa por la primera vez; 2.500 por la segunda y 5.000 por la tercera.

Por otra Ordenanza de 30 de septiembre se constituye la Comisión Administrativa del puerto de San Carlos.

La Administración Principal de Correos, comunica que ha quedado restablecido el servicio de valores declarados con Gran Bretaña. El límite de la declaración de tales envíos no puede exceder de 2.300 francos oro, que es el establecido por el servicio francés, para los valores que se cursan en tránsito por su territorio. La admisión de tales valores se ajustará a las normas de la Circular de 15 de octubre de 1946.

El día seis se inauguró el nuevo curso escolar, en el Patronato de Enseñanza Media. Hubo Misa rezada celebrada por el P. Francisco Gómez, Superior de Santa Isabel y Profesor de Filosofía en dicho centro, asistiendo los Profesores y alumnos. A las once y media y presidido por el Ilmo. Sr. Secretario General, se tuvo el reparto de Diplomas a los alumnos distinguidos: el R. P. Juan F. Pérez, Secretario del Patronato, leyó la Memoria Escolar correspondiente a 1948-49; el alumno indígena Manuel Kombe pronunció una emotiva y bella salutación y el Ilmo. Sr. Secretario General dirigió su autorizada palabra a Profesores, Alumnos y numerosos invitados asistentes. De su peroración recogemos el párrafo que por su naturaleza puede interesar más a nuestros lectores en

general, Debemos al texto, al taquígrafo del Gobierno General Sr. Gracián, a quien se lo agradecemos muy de veras.

•Señoras y señores: Por circunstancias bien conocidas de todos, me ha correspondido presidir este acto inaugural del Curso 1949-1950. No lo lamento, porque ello me da ocasión de rendir un público testimonio de gratitud, de admiración y de respeto hacia la figura que debiera ocupar este sitio.

Ausente de la Colonia, yo quiero que mis primeras palabras sean un rendido homenaje a ese hombre que, consagrando todos sus desvelos a este trozo del territorio patrio, ha ido sentando los jalones, en su todavía corta etapa de Mando, para conseguir una pacificación de espíritus y una convivencia cordial de todos, dentro de las más escrupulosas garantías jurídicas.

Yo sé que la Colonia espera mucho de su actual Gobernador General, Don Faustino Ruiz, porque la Colonia ha podido percatarse de su clara visión, de su recto criterio y de su sólida competencia. A mí sólo me resta afirmar en esta primera coyuntura que se me ofrece, que las esperanzas en él depositadas por todos los hombres de buena voluntad, no se verán defraudadas: Porque ese conocimiento íntimo que me da el despacho diario con él, como su más asiduo colaborador, me ha permitido apreciar su grandeza de alma, que le sitúa muy por encima de intrigas más o menos confesables; su espíritu de justicia que no lo detiene ante nada ni ante nadie; y lo que es más de admirar, esa su generosa comprensión de los problemas humanos que le hacen dirigirse con ímpetu irreprimible hacia el desvalido, olvidando por completo sus propias y personales conveniencias.

En estos tiempos en los que la adulación ha adquirido carta de naturaleza en casi todos sitios y se utiliza como arma de combate en cualquier clase de escarceos, resulta realmente inelegante prodigar alabanzas. Por este motivo yo he de ser parco en ese apenas descubrir el velo que cubre la recia personalidad de S. E. pero me ha parecido que pecaría de injusto y haría traición a vuestros propios sentimientos, si no me hiciera intérprete de ellos y trajese a este lugar, ya que no la presencia física del Gobernador General, al menos el recuerdo emocionado de su persona y de sus obras.»

Finalizó todo con un variado y exquisito lunch.

Terminó la Liga de Copa de S. E. el Gobernador General con el triunfo del equipo Juventud sobre el Cultural, en medio de aguacero diluvial, por 4-3. El Cultural recibió la copa de campeón de Liga, título que conserva desde hace dos años. Con motivo de este último encuentro el Ilmo. Sr. Secretario General, se ha visto precisado a publicar en la prensa diaria un bando, sobre el verdadero espíritu deportivo y corrección que exige el deporte, ya por parte de los jugadores como de los espectadores. Entre otras sanciones que señala contra los infractores de lo mandado, hay multas desde 250 a 10.000 pts.

Ha sido felizmente intervenida por el Dr. Del Val, Dña. Leonor Lanuza de Ibieta, a quien deseamos pronto y total restablecimiento.

Se celebró el Concurso Literario organizado por el Patronato de Indígenas en colaboración con la Inspección de Enseñanza, para conmemorar la Fiesta de la Hispanidad y del Pilar. Concurrieron alumnos de la Escuela Superior Indígena, del Colegio de Santa Teresita y de los grupos escolares Ramón y Cajal y Mercedes García Lizaso. Los ejercicios declamatorios tuvieron lugar en la Escuela Superior Indígena, con asistencia del Ilmo. Sr. Secretario General, del Jurado Calificador integrado por D. Francisco Javier Alcina, Presidente del Patronato; D. Francisco Bartolomé Director Inspector de Enseñanza, Dña. Guadalupe López de Ayala, Directora del Patronato de Enseñanza Media, D. Carlos Echegaray Archivero del Gobierno, Sr. Montalvo Bibliotecario del Gobierno y el R. P. Adolfo Ortega, por la Misión Católica. Llevaron los primeros premios literarios, el alumno de la Escuela Superior Indígena, Faustino Epelepale en el tema "Expansión del idioma Español" y el alumno Carlos Ndonga también de la Escuela Superior en el tema La Tradición de la Virgen del Pilar. Los segundos premios en estos mismos temas correspondieron a Manuel Kombe, alumno del Patronato de Enseñanza Media y a Domingo Esebua de la Escuela Superior Indígena. En declamación, al alumno Ricardo Botik de la Escuela Superior y a la alumna de la misma Escuela, Adelina Kola.

Felicitamos a los organizadores y premiados, porque no obstante el escaso tiempo de que dispusieron, hicieron una labor digna de todo encomio. Además hubo un acto cultural indígena, en el que dirigieron la palabra, el Director Inspector de Enseñanza, el P. Ortega y D. Carlos Echegaray: el alumno Maestro en prácticas Nicomedes Nguema, recitó una poesía sobre el día de la Hispanidad. Clausuró el acto Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de Indígenas.

El domingo día 12 se clausuró solemnemente este primer Certamen Literario pro Hispanidad, en el salón de actos de la Cámara Agrícola, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Secretario General y con asistencia de numerosos invitados. En él pronunció magnífica conferencia D. Ezequiel Díez, Teniente Coronel Jurídico cuyo trabajo fué ampliamente loado y aplaudido. A continuación los concursantes premiados recitaron sus trabajos y recibieron los premios correspondientes.

El día 17 aniversario de la muerte de Ramón y Cajal, se conmemoró por el grupo escolar de este nombre con actos religiosos y culturales. Se celebró una misa en la catedral, a las nueve y media y en la escuela se hizo una lección sobre el eminente histólogo español, a quien Dios tenga en su gloria. Por la tarde y en el cine Rosaleda, gentilmente ofrecido por su dueño el Sr. Pérez Carrasco, se proyectó la película, Los nietos de D. Venancio, asistiendo el Ilmo. Sr. Secretario general, el Director Inspector de Enseñanza con los Maestros y Maestras, tanto de las escuelas oficiales como de la misión y los respectivos alumnos.

Se espera para finales de noviembre, la visita de los deportistas camerunes, tanto europeos como indígenas, para competir con los nuestros en diversos ejercicios y juegos deportivos. Aún no se han ultimado programas y por lo mismo nos limitamos a dar escueta la noticia.

El Sr. D. Juan G. Varillas Maestro del Servicio de Enseñanza en la Escuela Superior Indígena, pasa el doloroso trance de haber perdido a su padre, víctima de rápida enfermedad (R. I. P.) Reciba nuestro amigo y compañero de fatigas escolares Sr. Varillas, nuestro más sentido pésame extensivo a su madre y hermanos.

El Tenerife partió para la península: regresó de Lagos el Gobernador Chacón que pronto saldrá para Calabar y después para Bata. Se dice que el 20 del corriente salió de Cadiz el Poeta Arolas que llegará a primeros de Noviembre: que el 27 saldrá de Barcelona el Dominé: el Dato regresó de su viaje a Corisco.

Efemérides Annobonesas

Nuevo Hospital. Emplazado el antiguo en lugar muy distanciado del poblado, el acceso al mismo era sumamente molesto para los llagados de pies y otros de constitución endémica; por lo cual muchos se retraían de acudir a consulta y medicarse. Cuando se construyó, no faltó quien con experiencia del país, aconsejara su emplazamiento más cerca del pueblo; pero se hizo caso omiso de sus indicaciones y se pasó por encima de ellas; mas el tiempo se ha encargado de darle la razón, porque los servicios prestados en él, han sido escasos.

Traslado del Hospital. Nuestras muy dignas Autoridades de hoy, han visto con buenos ojos, el cese del edificio en sus funciones de Hospital y han determinado se traslade a sus locales, la Escuela Elemental de la Isla. De ese modo, ganan los enfermos al tener el nuevo centro sanitario casi tocando al pueblo y ganan los sanos, que tenían sus viviendas próximas a la antigua Escuela, ya que se verán libres de barullos y alborotos propios de la chiquillería, que no son por cierto alivio para los que padecen de jaquecas y demás neuralgias.

Su emplazamiento. Hállase perfectamente orientado, de cara al mar, en una pequeña planicie y formando cuadro con la Administración—Misión Católica—Cooperativa é Iglesia destacándose en el fondo del cuadro, un artístico, surtidor cuyas aguas al salir pulverizadas, servirán para regar y conservar frescas las flores y demás plantas. A distancia conveniente se levantará también la nueva morada para el que haya de estar al frente de la Sanidad de la Isla.

Ante todo la verdad—veracidad y justicia. Queremos dejar en buen lugar al ilustre Profesor de Geografía, en la Escuela Superior de Comercio en Madrid, Dn. Abelardo de Unzueta, pues no nos duelen prendas y mucho menos el apearnos y bajarnos del olivo o de la higuera. Afirmamos en nuestra Revista poco ha, que los annoboneses no bajaban

al fondo del mar, para pescar los pulpos... en contra del sentir del señor Unzueta. Le damos la razón y decimos que nos equivocamos de medio a medio. El pulpo les sirve como cebo seguro para pescar el *pagro y pagel*, en alta mar, los cuales prefieren ese cebo a otra clase de pescados. Sin embargo nadie vaya a creer que los pulpos que aquí se capturan tengan la magnitud y dimensiones de los que se cogen en los grandes Océanos, los cuales por los grandes tentáculos de que se hallan provistos, son peligrosos. Los de estos mares son medianos, pero con todo no han faltado ocasiones en que por falta de previsión y prudencia, a alguno se le ha arrollado al brazo, dejándole sin movimiento y a otro se le agarró a las fosas nasales poniéndole en gran peligro de ahogarse.

Más sobre ballenatos. Precizando más y corrigiendo una pequeña inexactitud, vertida en estas mismas efemérides, decimos, que *las fosas nasales de las ballenas, no están en el arranque de la mandíbula superior, sino en medio de la misma, que no es igual, formando en esa parte una ligera depresión.* Los ojos están colocados en el arranque de la mandíbula superior, donde termina la boca: son muy pequeños y cualquiera los confundiría con los de un buey. Los pulmones son de unos cuatro palmos de largo por tres de anchura y los higados, cinco palmos de largo por tres, poco más o menos de ancho. Su estómago, no es otra cosa que un grandísimo saco de proporciones monstruosas, todo en proporción con la magnitud del gigante del mar. La mandíbula inferior es de seis palmos y medio, como dijimos, ligeramente encorvada. La precisión de esta descripción queda confirmada por las medidas que hemos sacado de un ballenato, capturado no ha muchos días. Los que hasta la fecha llevan cazados, han sido dos y los arponeados y que después de romper la maroma se han sumergido en el fondo del mar con el arpón dentro, han sido unos cuatro, que habrán servido de merienda a los tiburones, pues ballenato con el arpón clavado no puede sobrevivir mucho tiempo.

El Chacoén en el viaje que hizo en el mes Agosto, se llevó los géneros siguientes:

Copra 3,600 ks.

Palmiste 8,610 ks.

Realización de una obra que se imponía. Posteriormente a la salida del vapor Chacoén, nuestro actual señor Delegado Dn. Alfredo Vidal, ha acometido la realización de una obra, que tiempo ha se estaba deseando por todos. Nadie podía contemplar con ojos impasibles, los daños y destrozos que las ovejas del Consejo de Vecinos causaban en las fincas, principalmente en la época de la seca. Cuando en 1914 compró la mencionada entidad algunas ovejas, con el sano fin de que sus rendimientos, sirvieran para beneficiar al poblado, no faltó quien mirando al porvenir y previendo lo que otros no previeron, lanzó al aire estas expresiones: *¿será para bien o mal del pueblo, el nuevo rebaño de ovejas...? el tiempo lo dirá....* Por desgracia dió en el clavo: pues los males previstos, han sido muchos y valiosos. Porque a poco de establecerse el rebaño, se hizo necesario el abandonar las fincas de yuca mas próximas al poblado, para que hubiera más abundancia de pastos. Yendo en aumento la multiplicación de las ovejas, no fueron suficientes los terrenos que dejaban en barbecho y como en la seca no se vé una brizna de hierba fresca por parte alguna, como no sean los flanes y yucas de las fincas, las ovejas invadían estas causando daños y destrozos incalculables, que no se remedian tan facilmente.

Para evitar esos daños, se vieron forzados a cercar sus fincas con ramas de palmera y otros palos vivaces o perennes; pero como esas cercas no pueden resistir el empuje, por donde entra una oveja, entraba todo el rebaño y de aquí que se hayan visto obligados a abandonar definitivamente tambien esos terrenos y trasladar las fincas a lugares más apartados. En Europa se cuenta con grandes extensiones de terrenos muy llanos donde un pastor, con dos perros domesticados, puede vigilar un numeroso rebaño; pero cuando se topa con terrenos sumamente accidentados, donde no hay lugar ni para poner el pie, por ser todo él un cruzado de barrancos—cañadas—despeñaderos—como es el terreno de esta Isla—el oficio de pastor, prácticamente es imposible. De aquí que sea una necesidad el recluir el ganado dentro de una cerca más o menos extensa, para remediar males y destrozos. Eso es lo que nos hemos visto en la precisión de hacer: una cerca de alambre de espino, enlazada con palos vivientes, que durará siempre y los terrenos que hace más de treinta y cinco años estaban abandonados, comenzarán a producir de nuevo, para beneficio de todos.

Epifanio Doce C. M. F.